Buenos Aires, quince de septiembre de 2003

Visto: el expediente nº 229-Interno/2003, y

Considerando:

El Sr. Guido Idelmar Risso presentó un certificado del Dr. Rosso, médico que lo atiende, en el cual el profesional aconseja el traslado del lugar en el cual presta servicios.

En consecuencia y con carácter preventivo y provisorio se dispone el cambio del Sr. Risso, quién hasta ahora se desempeñaba en la biblioteca del Tribunal (conf. Resolución de Presidencia n° 06/2003 de fecha 02/07/2003) a la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios.

El cambio dispuesto no significa modificaciones en la situación de revista ni en el nivel salarial del Sr. Risso.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. **Destinar** a partir del día de la fecha, preventiva y provisoriamente, al Sr. Guido Idelmar Risso, legajo nº 88 a cumplir sus funciones en la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios.
 - 2. **Mandar** se registre, y se notifique a la Dirección General de Administración, a la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y al interesado.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta)